**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE HUICHAPAN 2020-2024.**

**ACUERDO 2 HUICHAPAN CON BIENESTAR**

2.2 Generar políticas sobre como orientar el bienestar de la población Huichapense.

2.3 Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población Huichapense, con base en programas, proyectos, acciones y transferencias directas y focalizadas.

2.3.1 Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida.

2.3.2 Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad.

2.4 Fomentar una atención integral para las personas con discapacidad.

2.4.1 Promover y asegurar la atención integral y especializada en salud y rehabilitación de las personas con discapacidad.

2.4.2 Brindar espacios y servicios especializados de atención y rehabilitación de alta calidad, dirigi-

dos a las personas con discapacidad o población que los requiera.

2.5 Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor mediante programas y

actividades que brinden atención integral.

2.5.1 Promover y gestionar ante gobierno estatal servicios de salud gerontológicos en beneficio de los adultos mayores.

2.5.1.1 Promover la inclusión social de las personas adultas mayores, independientemente de su

sexo, raza, etnia origen, religión, situación económica u otra condición.

2.5.1.2 Coordinar acciones en favor de la población adulta mayor con la finalidad de mejorar su calidad de vida y una disminución de sus carencias y necesidades básicas.

2.5.2 Ejecutar talleres de autoempleo para personas adultas mayores de la cabecera municipal y sus localidades.

2.5.3 Promover acciones y servicios dentro del IMUPAM, que favorezcan a la población adulta mayor reduciendo las desigualdades y fortaleciendo la inclusión.

2.5.3.1 Se asegurará que los adultos mayores tengan acceso a servicios que les permitan tener una mejor calidad de vida.

2.5.3.2 Implementará programas para los adultos mayores como activaciones físicas, asesorías jurídicas y psicológicas para que puedan tener panorama amplio de sus derechos humanos y derechos como personas de la tercera edad.

2.6 Contribuir a brindar oportunidades para el desarrollo integral de los y las jóvenes, en diferentes áreas como: La salud física y mental, el desempeño profesional, las relaciones interpersonales, la cultura y recreación, así como el fomento de responsabilidad social.

2.6.1 Crear, promover y ejecutar acciones y programas que impulsen el desarrollo integral de los jóvenes del municipio, buscando su incorporación y participación, haciendo partícipes a los sectores público, social y privado.

2.6.1.2 Impulsar espacios de expresión para la juventud Huichapense, difundiendo, estimulando y coordinando programas que favorezcan el pleno desenvolvimiento y la libre expresión.

2.6.2 Implementar talleres y conferencias de emprendimiento, para promover el desarrollo económico y laboral de la juventud Huichapense.

2.6.2.2 Apoyar a la juventud vulnerable con asesorías psicológicas, a fin de mejorar su salud emocional y bienestar.

2.6.2.3 Promocionar y otorgar talleres y conferencias en Instituciones educativas, con el fin de apoyar su crecimiento educativo, así como promover su desarrollo económico y laboral.

2.6.2.4 Brindar platicas de ciber seguridad, violencia psicológica y adicciones a los jóvenes de secundaria de nuestros municipios esto con el fin de darles a conocer las consecuencias de actuar de una manera incorrecta.

2.7 Generar acciones necesarias para asegurar y garantizar el ejercicio y el pleno respeto de los derechos fundamentales de todas las personas que se encuentran en contexto de migración.

2.7.1 Apoyar a la comunidad migrante que se encuentre en nuestro municipio, brindándoles atención que necesiten.

2.7.2 Mejorar las condiciones de los albergues de personas migrantes dentro del territorio Huichapense, como un medio para promover su seguridad y bienestar.

2.8 Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respecto a las manifestaciones de su cultura.

2.8.1 Impulsar y promover la difusión y comercialización de la gastronomía, artesanías y expresiones culturales de los pueblos y comunidades indígenas.

2.9 Desarrollo pleno e integral de las mujeres.

2.9.1 Coordinar y ejecutar acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres a fin de garantizar su plena participación en la vida económica, política, cultural y social.

2.9.2 Contribuir al desarrollo integral de las mujeres Huicha­penses a través de actividades productivas que les permi­tan generar proyectos que fomenten la creación de auto­empleo e incrementen el ingreso familiar.

2.9.3 Fomentar acciones que posibiliten la no discrimina­ción, la igualdad jurídica, de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

2.9.3.1 Promover acciones en coordinación con otras ins­tancias, relativas a la prevención, atención, sanción y erradi­cación de la violencia contra las mujeres.

2.9.3.2 Asesorar y orientar a las mujeres, con el propósito de construir una cultura de equidad.

2.10 Fomentar el deporte, activación física y la recreación en el municipio de Huichapan con el desarrollo de eventos deportivos enfocados a promover la integración familiar, así como combatir el ocio y mejorar la calidad de vida de los Huichapenses.

2.10.1 Promover el deporte en los distintos ámbitos de la sociedad, permitiendo el desarrollo físico y saludable en los habitantes del municipio de Huichapan.

2.10.1.2 Impulsar la organización de eventos deportivos y actividades de recreación que promuevan una ciudadanía saludable.

2.10.2.3 Implementar acciones y programas que impulsen la práctica deportiva en el municipio, atendiendo a las dife­rentes disciplinas que sean de interés para la comunidad.

2.10.2.4 Implementar estrategias que permitan mejorar la logística de cada evento deportivo, en beneficio del espar­cimiento y convivencia familiar.

2.10.5 Rehabilitar, equipar y remodelar las instalaciones de­portivas para favorecer la cultura física y deportiva.

2.11 Implementar acciones que contribuyan al pleno ac­ceso a los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Huichapan, así como su óptimo desarrollo y bienestar integral.

2.11.1.2 Promover una cultura de respeto, protección y di­fusión de los derechos de la infancia y adolescencia.

2.11.1.3Enfocar la gestión pública a garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, acercando acciones con disponibilidad, accesibilidad, calidad, adaptabilidad y acep­tabilidad.

2.11.1.4 Acercar los servicios, acciones, programas y deriva­dos que posibiliten el acceso a los derechos inherentes de las niñas, niños y adolescentes.

2.11.1.5 Impulsar el derecho a la educación en Niñas o Ado­lescentes Madres o Embarazadas con el apoyo de RUTA NAME.

2.11.1.6 Impartir en espacios educativos talleres dirigidos a adolescentes para desarrollar aptitudes de autocuidado. Establecer y fortalecer redes de apoyo para promover la salud mental y el acercamiento a instituciones.

Objetivos Transversales

*Huichapan por la ciencia y tecnología para el desarrollo.*

Promover la implementación, capacitación y transferencia de tecnologías en favor de una mejor actuación y eficiencia de la administración municipal, en sus procesos internos.

Combatir la brecha digital en los procesos de la administra­ción pública y con atención a la ciudadanía.

*Huichapan trabajando por los derechos humanos.*

Implementar acciones de sensibilización en el personal de todas las áreas y niveles de la administración, así como en la mejora de los procesos y servicios, asegurando un respeto pleno a los derechos humanos en el municipio de Huicha­pan.

Asegurar el respecto a los derechos humanos en las comu­nidades marginadas, las personas pertenecientes a los gru­pos vulnerables y las minorías.

*Huichapan por la transparencia y rendición de cuentas.*

Fomentar el uso de tecnologías de la información para ga­rantizar la transparencia, el derecho de acceso a la informa­ción y accesibilidad a éstos.

Promover la generación, documentación y publicación de la información de las obligaciones de transparencia en for­matos abiertos y accesibles.